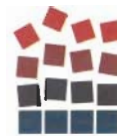




Universidad
Nacional
de Córdoba



XP-UNC-0058449/2014
FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por la que solicita la prórroga de designación de la Lic. María Laura García en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119);

Y CONSIDERANDO:

Que motiva dicha solicitud el hecho que la Lic. García, no presentó solicitud de evaluación de desempeño docente en el cargo antes mencionado;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere encomendar al Departamento de Economía y Finanzas llevar adelante las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, en función de lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. b) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. MARIA LAURA GARCIA (Legajo N° 41137), en un cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) del Departamento de Economía y Finanzas, desde el 29 de noviembre de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso.

Art. 2º.- Encomendar al Departamento de Economía y Finanzas realizar las gestiones pertinentes para llamar a concurso el cargo en cuestión, según lo dispuesto por la Ord. HCS 06/2008, en su art. 8º y en el artículo 64 - Punto 2 - inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1217/2014
mc